

Permite prescribir, controlar y dispensar los medicamentos de una forma **ÁGIL**, **SENCILLA** y **SEGURA**, sin necesidad de la tradicional receta en papel.



RECETA Electrónica

la
receta
más
sencilla



red.es



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



COF
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
DE ASTURIAS

Preguntas frecuentes

¿Cómo sabré qué medicamentos tomo?

El médico le entregará una hoja de tratamiento que recoge todos los medicamentos que necesita, con qué frecuencia debe tomarlos y hasta cuándo. El farmacéutico le pedirá que se identifique con su tarjeta sanitaria y el número que figura en la hoja.

¿Tengo que recoger todos los medicamentos a la vez?

La primera vez debe recogerlos todos juntos en la farmacia porque la validez es de 10 días. En las siguientes dispensaciones hágalo a medida que se le vayan acabando. El farmacéutico le orientará sobre la fecha de la próxima recogida.

¿Debo volver al médico antes de recoger más medicación?

No es necesario si los toma de forma continua. Puede recogerlos hasta la fecha de autorización indicada por el médico. El farmacéutico le avisará con tiempo suficiente.



¿Cómo me enteraré de que la receta electrónica está operativa en mi localidad?

Los centros de salud y las oficinas de farmacia de su localidad colocarán un distintivo informativo cuando estén preparadas para realizar dispensaciones electrónicas.

¿Qué sucede si me voy de vacaciones o viajo a otra comunidad?

El programa dispensa medicación para un mes. En caso de necesidad acuda a su médico para que le adelante la medicación para el periodo vacacional.

En otra comunidad debe utilizar el sistema de prescripción que haya allí.

¿Qué hago si pierdo o estropeo la tarjeta sanitaria? ¿Y si caduca?

Las tarjetas sanitarias expedidas con posterioridad a marzo de 2012 no caducan. En otro supuesto, diríjase a su centro de salud para que le tramiten una nueva y acuda a su farmacia con el resguardo de solicitud.